

189

X 15407

PROYECTOS

INMOBILIARIOS ASOCIADOS

exp. 51393

Quito, Julio 19 del 2000

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

Enrique
19 JUL. 2000

17h.

De mi consideración.

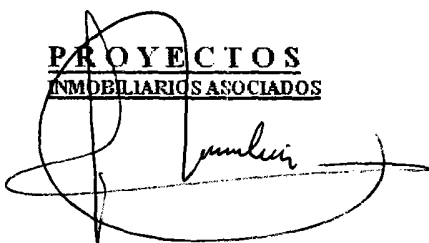
Quito
21-07-2000

Adjunto a l apresente sirvaseencontrar fotocopia de la siguiente documentacion:

- 1.- Cesión de Participaciones otorgada por el Arq. José Luis Mumbrú Salazar a favor del Dr. Juan Vitta Castro con fecha 22 de Junio de 1999
- 2.- Resilación del Contrato de Cesión de Participaciones otorgada por el Arq. José Luis Mumbrú Salazar a favor del Dr. Juan Vitta Castro con fecha 3 de Abril del 2000
- 3.- Nuevas Escrituras de Cesión de participaciones entre el Arq. José Luis Mumbrú Salazar a favor del Dr. Juan Vitta Castro con fecha 2 de Mayo del 2000

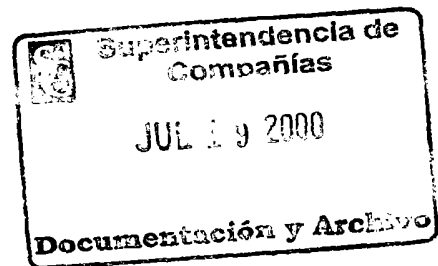
Atentamente,

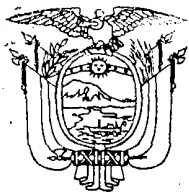
PROYECTOS
INMOBILIARIOS ASOCIADOS



José Luis Mumbrú

OK
INGRESADO
AL SISTEMA
2000-07.21





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ARQ. JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR

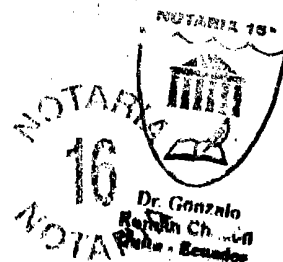
A FAVOR

DR. JUAN VITTA CASTRO

CUANTIA S/. 5.600.000

DI 2 COPIAS

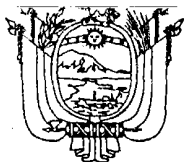
J.M.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del dos mil, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen el Arquitecto JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR, soltero por sus propios derechos. CEDENTE, y el Doctor JUAN VITTA CASTRO, soltero, por sus propios derechos, CESIONARIO Los comparecientes son de nacionalidad COLOMBIANA, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SENOR NOTARIO. En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el Arquitecto JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR, soltero por sus propios derechos, CEDENTE, y el Doctor JUAN VITTA CASTRO, soltero, por sus

propios derechos CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES. a.- Mediante escritura celebrada el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y tres ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA LTDA, la misma que se aprobó mediante Resolución Número 94.1.1.1.564 del señor Intendente de Compañías de Quito el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y tres b.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, el dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de Agosto del mismo año, se procedió a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA COMPANIA LIMITADA, de la suma de dos millones de sucres a DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dando un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES. Quedando como socios de la COMPANIA PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA. LTDA el señor JOSE LUIS MUMBRU ESCOFET con ocho mil participaciones . JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR, con cinco mil seiscientas participaciones. INES DE LAS MERCEDES MUMBRU SALAZAR, con cinco mil seiscientas participaciones, y JUAN VITTA CASTRO



NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

con ochocientas participaciones. c.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA.

realizada el veinte y ocho de Abril del dos mil ^{resolvió} y autorizo traspasar las cinco mil ^{seiscientos} mil seiscientos

participaciones sociales del Arquitecto JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR al Doctor JUAN VITTA CASTRO. CLAUSULA TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES. En virtud de la autorización

conferida en la cláusula que antecede el Arquitecto JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR, cede a perpetuidad en favor del

Doctor JUAN VITTA CASTRO, las participaciones que tiene en la Compañía, estas es de cinco mil seiscientas

participaciones (5.600); a favor del Doctor JUAN VITTA

CASTRO. El cesionario Doctor JUAN VITTA CASTRO acepta y recibe las cinco mil seiscientas participaciones (5.600)

por un valor de cinco millones seiscientos mil sucres.

Cantidad que el Cedente declara haberlo recibido del Cesionario en moneda de circulación legal y a su entera

satisfacción, sin lugar a reclamo alguno que formular

ahora ni en el futuro. CLAUSULA CUARTA. El Doctor JUAN

VITTA CASTRO, declara conocer el contrato social de la

compañía por lo tanto asume todas las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía. CLAUSULA

QUINTA .- El Doctor JUAN VITTA CASTRO por medio de la presente escritura pasa a ser propietario de las cinco

mil seiscientas participaciones sociales adquirida al

Arquitecto JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR, sumando para si un

total de SEIS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales

de la COMPANIA PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA
CIA LTDA. CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION Y GASTOS . Los
comparecientes se ratifican en el contenido del presente
contrato y autorizan al cesionario a que proceda a
realizar todo el trámite respectivo esto es la marginación
en la escritura Constitución de la Compañia hasta su
inscripción en el Registro Mercantil. Los gastos que
demande la celebración de la presente escritura serán de
cuenta exclusiva del cesionario . Usted señor Notario, se
servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA La
misma que se encuentra firmada por el Doctor Gerardo
Guarderas, Abogado con Matricula Profecional número
cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito para el
otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
preceptos legales del caso y leída que les fue a los
comparecientes, íntegramente, por mi el Notario se
ratifican en todas y cada una de sus partes y para
constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.



ARQ. JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR

C.I. 170947526-1



DR. JUAN VITTA CASTRO

C.I. 17027457



EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE FECHA 28/DE ABRIL/DEL 2000/DE LA COMPAÑIA "PROYECTOS INMO
BILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, siendo las 17:00 horas del día 28 de Abril del 2000 en las oficinas de la Compañía, en la Av. 12 de Octubre 1753 y Cordero - Primer Piso, se reunió la Junta de Socios de Proyectos Inmobiliarios Asociados PRIACA Cía Ltda. convocada por la Gerencia General para considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

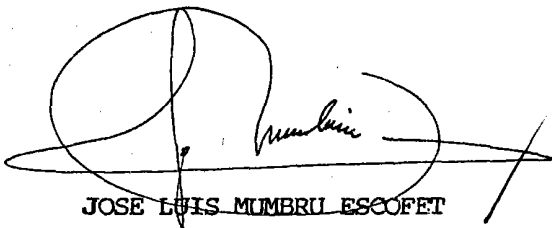
- 1.- Verificación del Quorum
- 2.- Cesión de Participaciones Sociales del Arquitecto José Luis Mumbrú Salazar

1.- Se verificó el quorum, Con la presencia del Sr. José Luis Mumbrú Escofet, la Srta. Inés de las Mercedes Mumbrú Salazar, el Dr. Juan Vitta Castro y el Arq. José Luis Mumbrú Salazar. están representados todos los socios y el 100% de las participaciones sociales que conforman el capital social de la empresa.

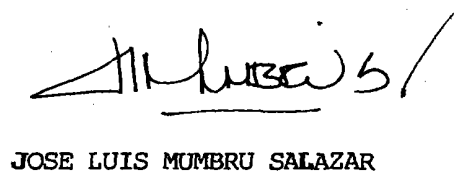
2.- El Arq. José Luis Mumbrú Salazar puso en consideración del Directorio su intención de traspasar sus 5.600 (cinco mil seiscientas) participaciones sociales de esta empresa, valoradas en S/. 5'600.000,00 (Cinco millones seiscientos mil sucres), producto del aumento de capital de la empresa registrado en el Registro Mercantil el día 10 de agosto de 1999, a nombre del Dr. Juan Vitta Castro.

Los socios dieron unánimemente su aprobación a la operación planteada por el Arq. Mumbrú Salazar y ordenaron que se proceda a la inscripción en el libro respectivo de esta cesión y a que se expida el título correspondiente a nombre del Dr. Juan Vitta Castro.

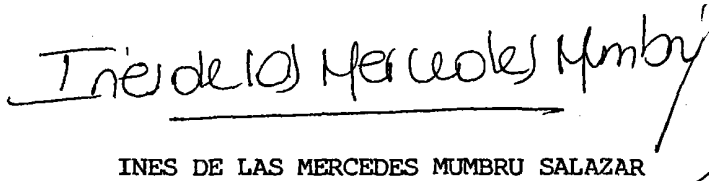
No siendo otro el motivo de la presente reunion, se levanto la sesion por un termino de treinta minutos para elaborar el Acta correspondiente, la cual se redactó en dicho termino y se aprobó en esa misma fecha siendo las 19:00 horas del día 28 de Abril del 2000.



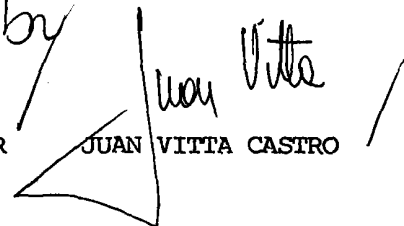
JOSE LUIS MUMBRU ESCOFET



JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR



INES DE LAS MERCEDES MUMBRU SALAZAR



JUAN VITTA CASTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170997525-1

JOSE LUIS MUÑERU SALAZAR

10 DE ABRIL DE 1959

BARCELONA ESPANA

20' 13699 43459

QUITO PICHINCHA 1393 EAT

4151

[Signature]

[Portrait Photo]

Notaria 5ta

[Coat of Arms]

Notaria 5ta

Luis Humberto Yata

Quito - Ecuador

Quito - Ecuador

Quito - Ecuador

COLOMBIANA

SOLTERO

SUPERIOR

JOSE LUIS MUÑERU

MARIA INES SALAZAR

QUITO PICHINCHA 21-01-59

QUITO 23-01-2011

1613-09

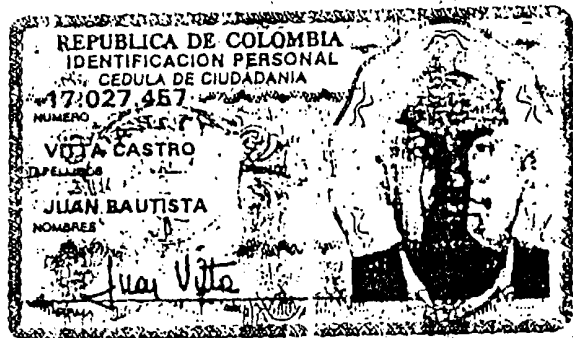
[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.- Doy fé

Quito, a 2 MAYO 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA DE L
FECHA 17 I
ASOCIADOS

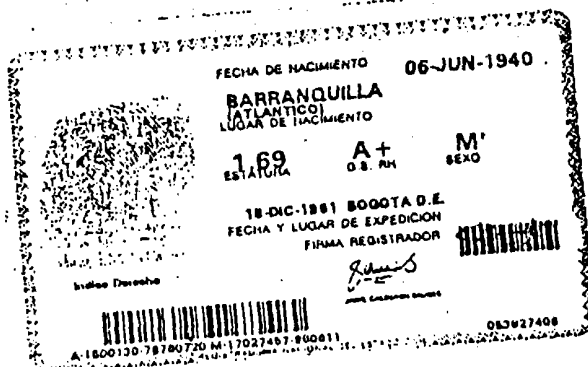
En la ci
del dos
T - yo 1
rio de F
da por 1
día.

Orden d

1.- Ver
2.- An
José L

1.- Se
brú E
Dr. J
prese
ticip

2.-
tura
te y
rio
brú
gis
nue
gur
ti
qu
Ca



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.- Doy fe
Quito, a 2. MAYO 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

torgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL ARQ. JOSE LUIS
MUMBRU SALAZAR EN FAVOR DEL DOCTOR JUAN VITTA
CASTRO, debidamente sellada y firmada en Quito a
veintinueve de Junio del año dos mil.

NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Con fecha 22 de mayo del 2000, tomé nota de la cesión -

de participaciones constante en la escritura precedente, al
margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Com
pañía PROYECTOS INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA. LTDA. otor
gada ante mí, el 17 de marzo de 1993.-

QUITO, A 11 DE JULIO DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con fecha 25 de MAYO de 12-000
a Fe. 1355 bajo número 793 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 124 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 13 de JULIO de 12-000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Segaira
Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
QUINTA

03 ABR. 2000

00253

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8 RESCILIACION DEL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

9 ENTRE: ARQ. JOSÉ LUIS MUMBRU SALAZAR

10 Y DR. JUAN VITTA CASTRO

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 DI 2 COPIAS

13 J.R

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
15 República del Ecuador; hoy día lunes tres de abril del
16 dos mil, ante mi doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA,

17 Notario Quinto del cantón Quito comparecen: por una
18 parte el Arquitecto JOSÉ LUIS MUMBRU SALAZAR, soltero;

19 y, por otra parte el Doctor JUAN VITTA CASTRO,
20 soltero, por sus propios derechos, mayores de edad,

21 domiciliados en esta ciudad de Quito, libre y
22 voluntariamente convienen en celebrar el presente

23 contrato, a quien de conocerles doy fe; y, me piden *del*

24 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan
25 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

26 el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase
27 incorporar un contrato de Resciliación de

28 participaciones, de conformidad con las siguientes

estipulaciones. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
a la celebración de la presente escritura pública el
Arquitecto JOSÉ LUIS MUMBRU SALAZAR, quien es de
nacionalidad colombiana, portador de la cédula de
identidad número 170747526-1, y por otra el Doctor
JUAN VITTA CASTRO, de nacionalidad colombiana,
portador de la cedula de ciudadanía número 17.027.457.
El día jueves veintidós de abril de mil novecientos
noventa y nueve se celebró un contrato de cesión de
participaciones ante el Notario Quinto del cantón Quito
doctor Humberto Navas Dávila en la que los señores
Arquitecto José Luis Mumbru Salazar, realizó la cesión
de quinientas sesenta participaciones de un mil sucres
cada una que tiene en la Compañía "PROYECTOS
INMOBILIARIOS ASOCIADOS PRIACA CIA. LTDA, a favor del
Doctor Juan Vitta Castro, debidamente autorizados por la
Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el
seis de abril de mil novecientos noventa y nueve; la
misma que se encuentra inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito el primero de julio de mil
novecientos noventa y nueve.- La Compañía Proyectos
Inmobiliarios Asociados Priaca Cía. Ltda, con fecha
diecisiete de marzo del dos mil en las oficinas de la
Compañía situada en las calles Tamayo 1025 y Lizardo
García del tercero piso se reunió el Directorio, con el
fin de tratar el tema sobre la anulación de la Cesión
de quinientas sesenta participaciones del Arquitecto
José Luis Mumbru Salazar. En vista que en el citado Acto



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 de cesión de participaciones, no se ha tomado en
2 el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la
3 Compañía Proyectos inmobiliarios Asociados Priaca
4 Compañía Limitada, según escritura celebrada el dos de
5 marzo de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante
6 el Notario Trigésimo Cuarto, doctor Alfonso di Donato
7 Salvador, inscrito en el Registro Mercantil del cantón
8 Quito el diez de agosto de mil novecientos noventa y
9 nueve. Es voluntad de los comparecientes resciliar
10 dicho contrato de cesión de participaciones. Se tomará
11 nota al margen de las escrituras e inscripción
12 respectivas. Usted señor Notario se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
14 presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal
16 (firmado) Doctor Gerardo Guarderas, Abogado con
17 matrícula Profesional número cincuenta y dos del
18 Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la
19 presente escritura pública se observaron los preceptos
20 legales del caso; y, leída que les fue a los
21 comparecientes íntegramente por mi el Notario, se
22 ratifican en todas y cada una de sus partes y
23 firman conmigo en unidad de acto de todo lo
24 cual doy fe.-

25

26
27 ARQ. JOSÉ LUIS MUMBRU SALAZAR

28 C.I.No: 170947526 - 1

1
2
3
4
5
6

Juan Vitta

DR. JUAN VITTA CASTRO

C.C. No: 17.027.457

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170947526-1

JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR

FECHAS Y APELLIDOS
30 DE ABRIL DE 1.959

FECHA DE NACIMIENTO
BARCELONA ESPANA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
QUITO PICHINCHA 1993 EXT. 03

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Signature]

FORMA DEL TITULAR



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Signature]

COLOMBIANA X 3333 V 2222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

JOSE LUIS MUMBRU

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA INES SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA 15-01-59

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

QUITO 25-01-2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 17.13.09

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIZACION

RENOVACION



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 17-027-457
 NUMERO
 VIDA CASTRO
 APELLIDOS
 JUAN BAPTISTA
 NOMBRES
 Juan Vito



Notaria 5ta

Luis Humberto Varas D.
 Quito - Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1940
 BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.69 A+ M
 ESTATURA O.S. RH SEXO
 18-DIC-1961 BOGOTA D.E.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 FIRMA REGISTRADOR
 Indice Derecho
 A-1500130-78790720-M-17027457-980811
 053927408





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FECHA 17 DE MARZO DEL 2000 DE LA COMPAÑIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
ASOCIADOS PRIACA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a las once horas del día diecisiete de Marzo
del dos mil en las oficinas de la compañía situada en las calles
Tamayo 1025 y Lizardo García del tercer piso se reunió el directorio
de Proyectos Inmobiliarios Asociados Priaca Cía. Ltda. convocada
por la Gerencia General para considerar el siguiente Orden del
día.

Orden del día.

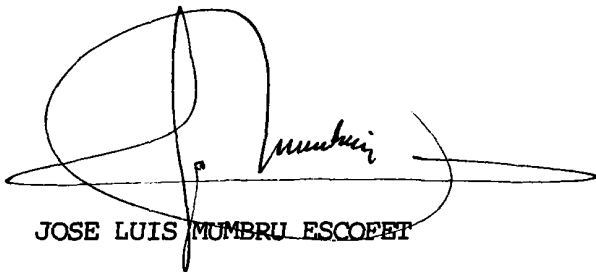
- 1.- Verificación del Quorum
- 2.- Anulación de la Cesión de quinientas sesenta participaciones del Arq.
José Luis Mumbrú Salazar.

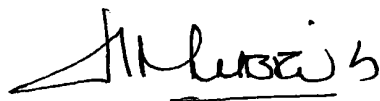


1.- Se verificó el quorum con la presencia del señor José Luis Mumbrú Escofet, la señorita Inés de las Mercedes Mumbrú Salazar, el Dr. Juan Vitta Castro y el Arq. José Luis Mumbrú Salazar, están representados todos los Miembros del Directorio y el 100% de las participaciones sociales que conforman el capital social de la empresa

2.- El directorio puso en consideración, la anulación de la escritura de quinientas sesenta participaciones, otorgada con fecha veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Dr. Humberto Navas Dávila, otorgada por el Arq. José Luis Mumbrú Salazar a favor de Dr. Juan Vitta Castro, e inscrita en el registro mercantil el primero de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se realiza; las respectivas marginaciones en la Notaria segunda y luego se anulará la respectiva cesión en el Registro Mercantil. Los socios dieron unánimemente su probación por el directorio que se anule el título correspondiente a nombre del Dr. Juan Vitta Castro.

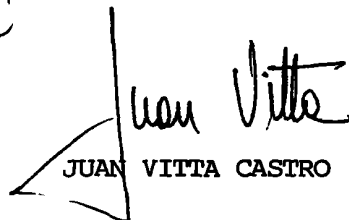
No siendo otro el motivo de la presente reunión, se levantó la sesión por un termino de treinta minutos para elaborar el Acta correspondiente, la cual se redactó en dicho termino y se aprobó en esa misma fecha siendo las trece horas del día diecisiete de Marzo del dos mil.


JOSE LUIS MUMBRU ESCOFET

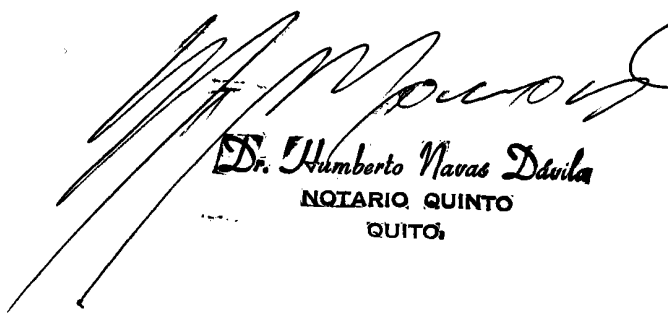

JOSE LUIS MUMBRU SALAZAR

Ines de las Mercedes Mumburu

INES DE LAS MERCEDES MUMBRU SALAZAR


JUAN VITTA CASTRO

gó ante mí y en fe de ello confiero esta - TERCERA - COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintinueve de
Junio del dos mil.-

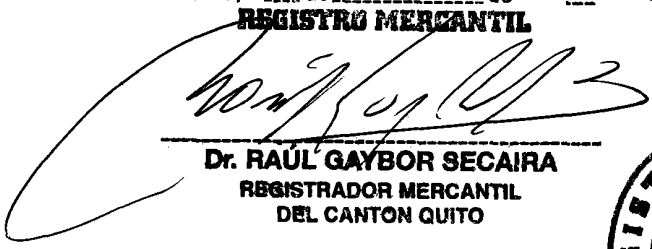

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO,

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Con fecha 13 de ABRIL de 2000
a Fs: 1355 bajo número 793 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 124 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 13 de JULIO de 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

